

ACTA 65. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del día veintisiete del mes de marzo del año dos mil veintitrés, de conformidad con los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en los artículos 13, 16, 20, 27 y 29 del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Tultepec, Estado en México, en vigor, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ, Síndico Municipal; FERNANDO URBÁN ORTÍZ, Primer Regidor; MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA, Segunda Regidora; ARMANDO CERVANTES PUNZO, Tercer Regidor; JIMENA RANGEL CEDILLO, Cuarta Regidora; MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Quinta Regidora; JOSEFINA PÉREZ GALINDO, Sexta Regidora; MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTEÑO CASAS, Séptimo Regidor; vía remota conforme al artículo 25 del Reglamento de Cabildos; MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA, Octava Regidora; JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ, Noveno Regidor; con el objeto de realizar la sexagésima quinta sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional, periodo 2022-2024, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

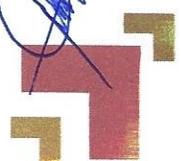
1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración del Quórum legal para sesionar.
3. Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.
4. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Acta de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Lectura, análisis y en su caso, modificación al Acuerdo de Cabildo número 8.2, Acta número 24, de fecha 07 de junio del 2022, en el que se acordó realizar un convenio entre el Ayuntamiento y el comisariado Ejidal de Tultepec.
6. Lectura, análisis y en su caso aprobación de un presupuesto para la compra de obsequios a elementos de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal (Retroactivo del día del Policía).
7. Lectura, análisis y en su caso aprobación de un presupuesto para los festejos del día del niño.
8. Lectura, análisis y en su caso aprobación de un presupuesto para la realización de exámenes toxicológicos a 94 elementos de Seguridad Ciudadana.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la Sesión.

Por lo que somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

De lo cual se desprende el siguiente:



ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos aprueba la orden del día.

Con lo cual quedan sustanciados los puntos número uno, dos y tres del orden del día, con la asistencia de que se da cuenta, y declaración de quórum para sesionar.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien quiere hacer el uso de la palabra.

Una vez que no existen intervenciones ni comentarios al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la aprobación del Acta de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el Acta de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 4.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba el Acta Sexagésima Cuarta de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 21 de marzo del 2023.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 5 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 5 de la orden del día.

El Presidente Municipal informa, que en la sesión 24, de fecha 07 de junio del 2022, Acuerdo de Cabildo 8.2, se aprobó realizar un convenio entre el Ayuntamiento y el núcleo Ejidal de Tultepec, donde se les considera la condonación de una toma de agua y descarga de drenaje a los ejidatarios, y ese convenio es en compensación por la afectación que han tenido por la red de agua potable y por el colector de aguas residuales; por lo que pide se haga una modificación y adecuarlo bien, quedando de la siguiente manera:

El Gobierno Municipal de Tultepec celebrará un Convenio con el Ejido de Tultepec para condonar el pago de una descarga de drenaje y una toma de agua, así como su consumo anual, para todos los ejidatarios con plenos derechos reconocidos por el RAN (Registro Agrario Nacional) y el Núcleo Ejidal, como contraprestación a la afectación por tiempo indeterminado que se hace al ejido por el paso de la Red de Agua Potable y el Colector de Aguas Residuales del Municipio.

En el caso de que el ejidatario no tenga red de agua y drenaje por su parcela este podrá solicitar el cambio de dicho beneficio a su domicilio particular, para lo cual será necesario que el inmueble se encuentre a nombre del ejidatario y sea el inmueble que habita.

El beneficio de descarga de drenaje y toma de agua será exclusivamente de uso habitacional, por ningún motivo será de uso comercial o industrial, dicha contraprestación será intransferible.

Por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y posterior y aprobación.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 5.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos autoriza que derivado del Acuerdo 8.2 dado en el acta 24 la sesión de cabildo de fecha 07 de junio del 2022 se aprueba lo siguiente:

El Gobierno Municipal de Tultepec celebrará un Convenio con el Ejido de Tultepec para condonar el pago de una descarga de drenaje y una toma de agua, así como su consumo anual, para todos los ejidatarios con plenos derechos reconocidos por el RAN (Registro Agrario Nacional) y el Núcleo Ejidal, como contraprestación a la afectación por tiempo indeterminado que se hace al ejido por el paso de la Red de Agua Potable y el Colector de Aguas Residuales del Municipio.

En el caso de que el ejidatario no tenga red de agua y drenaje por su parcela este podrá solicitar el cambio de dicho beneficio a su domicilio particular, para lo cual será necesario que el inmueble se encuentre a nombre del ejidatario y sea el inmueble que habita.

El beneficio de descarga de drenaje y toma de agua será exclusivamente de uso habitacional, por ningún motivo será de uso comercial o industrial, dicha contraprestación será intransferible.



SEGUNDO.- Se instruye a la dirección jurídica, a la dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 6 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 6 de la orden del día.

El Presidente Municipal solicita se les de obsequios a elementos de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal como retroactivo del día del Policía, ya que sólo se les dio chamarras y guantes, y no un festejo. Se quedó de darles algunos obsequios, y desde ese día el comisario de Seguridad Ciudadana ha recibido de algunas empresas privadas 40 regalos y una televisión. No se han entregado debido a que son pocos, por lo que propone se compren 215, ya que son 255 elementos en total. El Presupuesto para su análisis y aprobación es de \$107,500.00 (CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 6.1

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$107,500.00 (CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios, para la compra de 215 obsequios para los elementos de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Tultepec, Estado de México (retroactivo del día del policía).

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la dirección de Recursos Humanos y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 7 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 7 de la orden del día.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comparezca la Lic. Anaissa Ramírez Aldana, directora de Administración, Planeación y Evaluación, y presente a los integrantes del Ayuntamiento la propuesta de la compra de juguetes para el día del niño, ya que va ser pon invitación restringida, y está en tiempo de aprobarse.

Comparece la Lic. Anaissa Ramírez Aldana, directora de Administración, Planeación y Evaluación, y presenta el presupuesto para la adquisición de juguetes para el día del niño, y que asciende un presupuesto de \$865,806.60 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 60/100 M.N.) más I.V.A., e incluye

El Tercer Regidor solicita generalidades de la compra, y cual es el costo de cada uno, y recomienda que los proveedores estén registrados en compra net.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 7.1

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$865,806.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios, para la adquisición de juguetes que serán entregados el día 30 de abril del 2023 (día del niño), a distintas comunidades del Municipio.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

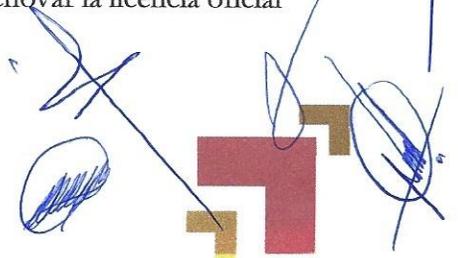
DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 8 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 8 de la orden del día.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comparezca el Lic. Omar Eduardo Ríos Cortés, Secretario Técnico de Seguridad Pública, para que explique a los integrantes del Ayuntamiento respecto el punto en cuestión.

Comparece el Lic. Omar Eduardo Ríos Cortés, Secretario Técnico de Seguridad Pública, e informa que la Dirección General de Fondos y Subsidios de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, pide que los elementos de Seguridad Ciudadana que portan arma y que son 94, se realicen examen toxicológico, psicológico y médico, con la finalidad de renovar la licencia oficial



colectiva. La fecha límite para entregar los resultados es antes del 21 de abril. Asimismo, informa que el Sistema Municipal DIF ya realizó el examen psicológico a los 94 elementos, pero falta por pagar el examen toxicológico antidoping. El costo del examen por elemento es de \$650.00 más I.V.A., y sería a pagarse con recurso FORTAMUNDF.

El Presidente Municipal pregunta, que qué se necesita para que se integren más elementos con portación de arma.

El Lic. Omar Rios menciona, que tienen que estar certificados con los cursos que se les dan, como son examen de control de confianza, formación inicial, competencias básicas y evaluación del desempeño.

El Presidente Municipal le solicita que comparezca en próxima Sesión de Cabildo, para que presente un informe detallado del área con estadísticas de cada elemento de Seguridad Pública.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 8.1

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$61,100.00 (SESENTA Y UN MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., para el pago de exámenes toxicológicos antidoping a 94 elementos de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, a pagarse con recursos de FORTAMUNDF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal).

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES

1. Solicitud de cercar una vivienda en el fraccionamiento la antigua.
2. Cambio de fecha de sesión ordinaria de cabildo número 66.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO ASUNTOS GENERALES



El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

La Cuarta Regidora menciona, que le llegó una petición de un vecino del fraccionamiento la antigua, solicitando permiso para cercar su vivienda, ya que tiene conflictos con los vecinos.

El Presidente Municipal informa que lo cheque directamente en la dirección de Desarrollo Urbano, conforme a la ley y reglamento correspondiente.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Presidente Municipal informa, que debido a su agenda que tiene en la ciudad de Toluca para el día lunes 03 de abril del presente año, solicita se cambie la sesión ordinaria número 66, para el día martes 04 de abril, a la misma hora y lugar indicados.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

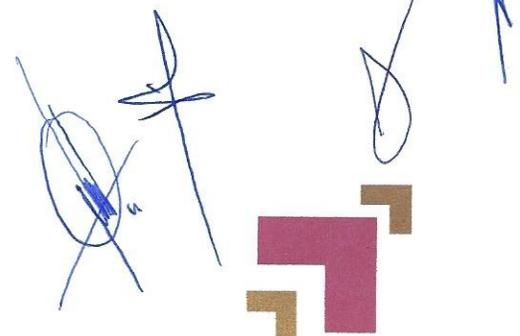
ACUERDO 8.2

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos autoriza cambiar la sesión ordinaria de Cabildo número 66, para el día martes 04 de abril del 2023, a las 10:30 hrs., en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal que los asuntos contenidos en el Orden del día han sido debidamente agotados.

En consecuencia de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a las catorce horas con dieciocho minutos del día veintiuno del mes de marzo del año dos mil veintitrés, firmando al margen y al calce los que han intervenido en ella.





PROFR. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



C. FERNANDO URBÁN ORTÍZ
PRIMER REGIDOR



C. MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA
SEGUNDA REGIDORA.



C. ARMANDO CERVANTES PUNZO
TERCER REGIDOR



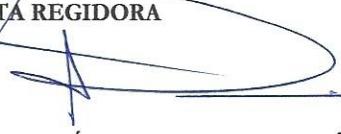
C. JIMENA RANGEL CEDILLO
CUARTA REGIDORA



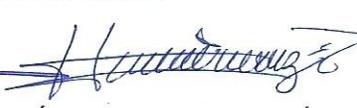
C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
QUINTA REGIDORA



C. JOSEFINA PÉREZ GALINDO
SEXTA REGIDORA



MTR. ROMÁN ALONSO VICENTEÑO CASAS
SÉPTIMO REGIDOR



C. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA
OCTAVA REGIDORA



C. JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ
NOVENO REGIDOR



LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

